

203773



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MANUFACTURAS ARRUE, S.A., de nacionalidad
española.

RESIDENCIA: Bidebieta-Alza -SAN SEBASTIAN-

ENUNCIADO: "CUNA PLEGABLE"

Prioridad: Patente n.º del

203773



1 La presente memoria descriptiva
tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial
exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad
5 de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "CUNA PLEGABLE".

10 El tenerse que trasladar de un lugar a otro de forma más o menos frecuente con criaturas de muy corta edad acarrea con cierta frecuencia no pocos contratiempos al no contar con un medio adecuado donde acostarlas e incluso donde jugar.

15 Nuestro invento viene a solucionar estos inconvenientes mediante una cuna plegable fácilmente transportable a mano.

20 Dicho invento está constituido por un armazón metálico formado por un bastidor rectangular, cuyos lados mayores son articulables en su mitad y de los cuales y en un punto próximo a cada uno de los vértices de dicho bastidor emergen hacia abajo otros tantos tirantes articulados unidos por su extremo inferior dos a dos formando las patas del citado armazón.

25 Bajo cada uno de los travesaños que unen los tirantes se encuentran ocultas dos patas abatibles mediante las cuales la cuna puede elevarse.

30 Del bastidor y a todo lo largo del mismo, pende o cuelga una malla en cuyo fondo va dispuesto el colchón, constituyendo la citada red las paredes laterales de la cuna. Este colchón descansa a su vez sobre cuatro mensulas solidarias a otros tantos casquillos, dispuestos cada

203773



1 uno de ellos coaxialmente a cada tirante.

Los citados casquillos pueden desplazarse a lo largo de los tirantes y enclavarse en un punto más alto por medio de un tetón-uña.

5 Mediante este dispositivo podemos elevar el colchón de la cuna independientemente de la posición que ocupe la misma.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 es una vista en alzado y de conjunto de la cuna, en la que se ve su forma y disposición de los tirantes.

La figura 2 es una vista de perfil de la cuna en la cual se ofrecían los casquillos guías, el travesaño de unión entre tirantes y las patas supletorias plegables.

20 La figura 3 es una vista de perfil de la cuna en la que se ha representado el colchón elevado a su posición superior.

25 La figura 4 es una vista en alzado del armazón en posición de iniciarse el plegado sobre sí mismo.

La figura 5 es un detalle ampliado de los casquillos guías.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

30 1.- Bastidor



1

2.- Articulación

3.- Tirante

4.- Riostra

5.- Articulación

5

6.- Pata

7.- Travesaño

8.- Pata abatible

9.- Casquillo guía

10.- Colchón

10

11.- Red

12.- Ménsula

13.- Tetón-uña

14.- Bisagra

15.- Pieza de unión

15

16.- Resalte

20

La cuna plegable objeto de la presente memoria está constituida por un armazón metálico formado por un bastidor (1) cuyos lados mayores tienen en su mitad una articulación (2) que la permite doblarse sobre sí mismo. De los extremos de cada uno de sus lados y en las proximidades de cada uno de los vértices, emerge hacia abajo un tirante (3) provisto de su correspondiente articulación (5) y de un refuerzo o riostra (4). Estos tirantes (3) se unen por sus extremos inferiores o patas (6) a dos por mediación de un travesaño (7) con lo que el armazón queda totalmente formado.

25

30

Bajo cada uno de los travesaños (7) van dispuestas dos patas abatibles (8) sobre la pieza de unión (15), quedando en posición normal ocultas bajo dichos travesaños (7).

203773



1
5
Del bastidor (1) a todo lo largo del mismo pende o cuelga una red (11) cerrada, en cuyo fondo va dispuesto el colchón (10) abisagrado en su parte central mediante la bisagra (14) y que descansa a su través sobre cuatro ménsulas (12) correspondientes a cada uno de los casquillos guía (9) montados coaxialmente a cada uno de los tirantes (3).

10
15
Dichos casquillos guías (9) son susceptibles de desplazarse a lo largo de los propios tirantes (3) hasta la altura de los resaltes (16) en los que se enclavan por medio de los tetones-uñas (13). Mediante este desplazamiento de los casquillos guías (9) se logra elevar a una posición más alta al colchón (10) con lo que se facilita la labor de coger, dejar o atender a la criatura dentro de la cuna.

20
Cuando el armazón descansa sobre sus patas (6) y el colchón (10) ocupa su posición más baja, la cuna hace las veces de un pequeño parque. Si se desea que haga las funciones de una verdadera cuna es suficiente con desplegar las patas abatibles (8) quedando más separada del suelo.

25
30
En párrafos anteriores se ha explicado como el armazón posee varias articulaciones (2 y 5) igualmente, el colchón (10) en su centro y a todo lo ancho lleva una bisagra (14); mediante estas articulaciones es factible que la cuna se pliegue sobre si misma en dos y dado la ligereza de los materiales empleados en su construcción se convierte en una cuna transportable a mano además de plegable.

Descrita suficientemente la natura-

203773



1 leza del presente invento, así como su realización industrial
sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas
es posible introducir cambios de forma, materia y disposición
5 en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-
10 jeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se soli-
cita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la
vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer
15 sobre "CUNA PLEGABLE", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.-Cuna plegable, caracterizada
porque está formada por un marco tubular que tiene en sus la-
dos mayores articulaciones centrales posibilitadoras de su
20 plegado sobre sí mismo, y que sujetando los bordes de una red
portadora lleva suspendido un colchón el cual comporta una
articulación de eje transversal central haciendo efectivo
su plegado sobre sí mismo en compañía del marco tubular; el
marco va relacionado con patas articuladas las cuales estable-
25 cen con él una relación posibilitadora de su plegado junto
con él y el colchón, portando dichas patas unos casquillos
telescopicos que determinan un asiento de sujeción del col-
chón, pudiendo ser posicionado en altura los casquillos co-
rriendo por la patas para colocarse en posición superior suje-
30 tando al colchón elevado cerca del marco, o para colocarse



1

en posición inferior sujetando al colchón suspendido en la posición más inferior convirtiendo la cuna en parque infantil.

5

10

15

20

25

30

2.- Cuna plegable, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque las patas están determinadas por cuatro largueros, que tienen una articulación giratoria de plegado sobre sí mismas, estableciendo su relación con el marco en los extremos de los lados mayores mediante articulación a él y mediante correspondientes riostras articuladas entre el marco y el larguero correspondiente haciendo efectiva su sujeción en posición operativa de desplegado, pero forzando su plegado sobre sí mismos con el marco y colchón al producirse el plegado de estos; inferiormente estas patas están unidas dos a dos por travesaños paralelos al eje de plegado del conjunto, llevando cada una abisagrada una prolongación que se abate contra el travesaño en posición de no utilización, pudiendo desabastirse todas para hacer efectiva la prolongación de las patas aumentando la altura de la cuna.

3.- "CUNA PLEGABLE".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

205



Madrid, - 7 JUN. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LAYZAN
P.P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the typed name and partially obscuring the text below it.

1

5

10

15

20

25

30

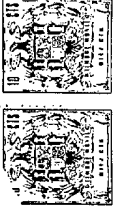


Fig.1

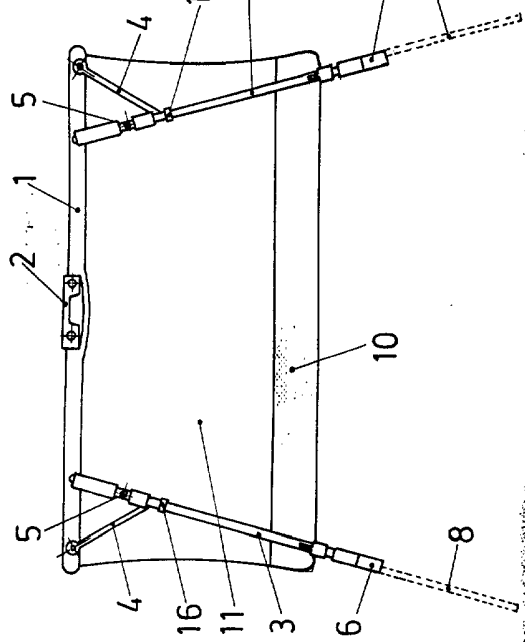


Fig.2

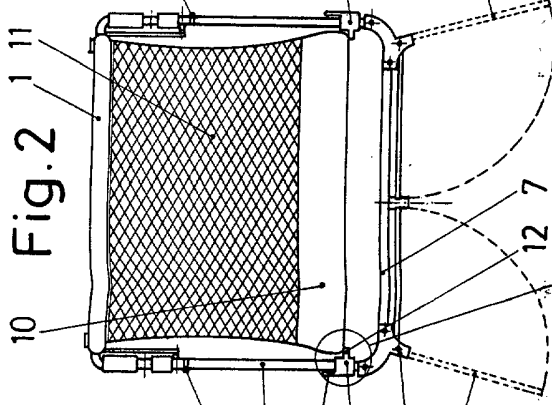


Fig.3

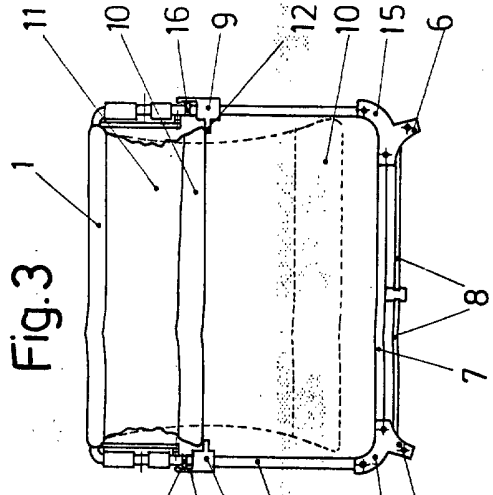


Fig.4

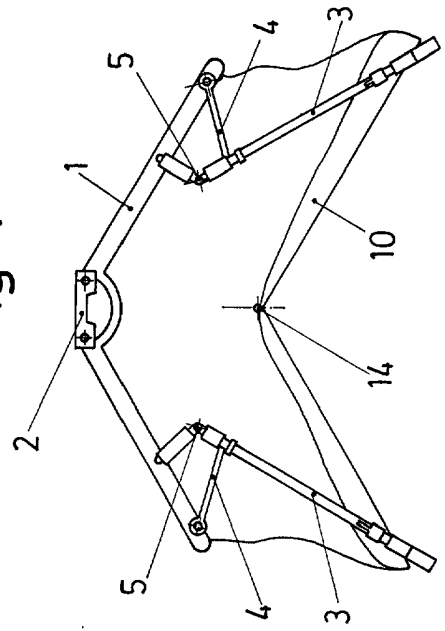
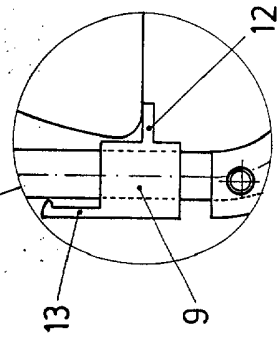


Fig.5



Escala variable
Madrid - 7 JUN. 1974
El Agente Oficial